

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.  
Rullan, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca e Ivizá fran-  
co de porte . . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto . . . . . 1 rl.

PALMA.—LÚNES 8 DE OCTUBRE DE 1849.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### AUSTRIA.

La siguiente correspondencia de Trieste, fecha del 17, que publica *La Esperanza*, confirma las noticias sobre el ataque de cólera que ha sufrido el conde de Montemolin:

„Escribo á Vd. esta para instruirle de lo ocurrido en esta augusta familia despues de su salida de Baden para volver aquí. Verificóse esta el 31 del pasado, dirigiéndonos á Frolisdorf, residencia actual de los ilustres proscritos de Francia. Allí pasamos tres dias al lado de la escelsa hija del infortunado y mártir Luis XVI, la que nos colmó de todo género de obsequios y atenciones las mas afectuosas. No pudimos tener el gusto de ver á los duques de Burdeos, por hallarse á la sazón en Ems. Bien hubiera deseado la virtuosa Maria Teresa conservar por mas dias á sus ilustres huéspedes; pero estos determinaron partir para esta ciudad, adonde llegaron sin novedad el dia 5 del corriente, á las cuatro de la tarde.

„La vispera de la salida de Florisdorf, el señor conde de Montemolin, y su augusto hermano, el Sr. don Fernando, que habian vuelto á Baden pocos dias antes de nuestra salida de aquel punto, estuvieron convidados á comer en Schoembrum con el emperador, el que los obsequió cumplida y afectuosamente. Llegando aquí encontramos la ciudad un poco agitada, porque se habian presentado algunos casos de cólera. Nada nos extrañó esta poco halagüeña noticia, porque lo habia-

mos dejado en Baden y encontrado en todas las ciudades y pueblos del tránsito. Así, fué necesario resignarse á experimentar aquí sus buenas ó fatales consecuencias. ¡Ah! fatales y bien rápidas en verdad, porque no creiamos que la terrible epidemia nos amenazase tan pronto de un modo que nos puso en la mayor consternacion.

„A los dos dias de nuestro arribo, el mal tomó proporciones rápidas y aterradoras. Dios, que por tantos medios prueba la virtud y la resignacion cristiana de las criaturas, quiso sin duda añadir una nueva corona al martirio que despues de tantos años sufre esta augusta familia. El señor conde de Montemolin ha sido uno de los primeros acometidos luego que la epidemia se extendió por la ciudad, pues cayó enfermo el domingo 9 por la tarde. El ataque fué muy violento; pero habiendo acudido con tiempo, se pudo mitigar, y al cabo de algunas horas comenzaron á ceder los síntomas terribles y peligrosos de este mortífero azote.

„La armonia y amor mútuo que reina en esta ilustre familia se ha presentado en las criticas circunstancias presentes con toda la fuerza y pureza que cabe entre las personas que pueden hallarse mas afeccionadas por todos los sentimientos de amor é interés, que son capaces de inspirar el cariño domestico y la sangre.

### ITALIA.

La mucha estension y la importancia del manifiesto de Su Santidad Pio IX que anunciamos ayer y que publicamos á continuacion nos obliga á ser escasos en

las noticias de otros paises, que son de poco interes. Dicho manifiesto dice así:

### EL PAPA PIO IX.

á sus muy amados súbditos.

„Apenas las valerosas armas de las potencias católicas, que con una devocion filial han concurrido al restablecimiento de nuestra libertad y de nuestra independencia en el gobierno de los dominios temporales de la santa Sede, os hubieron librado de la tiranía que os oprimia de mil maneras, no solamente elevamos himnos de accion de gracias al Señor, sino que expedimos sin tardanza á Roma una comision de gobierno compuesta de tres distinguidos miembros del Sacro colegio, á fin de que en Nuestro nombre tomase las riendas del poder civil, y atendiese con la ayuda de un ministerio, en cuanto lo permitiesen las circunstancias, á las medidas reclamadas en este momento por la necesidad del orden, de la seguridad y de la tranquilidad pública.

Con igual solicitud nos hemos ocupado en establecer las bases de aquellas instituciones, que concediéndolos, amadísimos súbditos, las libertades convenientes, asegurasen al mismo tiempo nuestra independencia, que tenemos obligacion de conservar intacta á la faz del universo.

Así, para el consuelo de los buenos ciudadanos que tanto han merecido Nuestra especial benevolencia y consideracion; para desengaño de los desgraciados é ilusos que se prevalieron de Nuestras concesiones para trastornar el orden social; y para dar á todos un

## FOLLETIN.

### SEGUNDA CORRIDA DE NOVILLOS.

Carta de D. Simplicio Bobadilla al tutor de su novia.

Cercanías de la luna 8 de octubre.

Queridísimo D. Lope: Supongo se acordará V. de que poco despues de la primer corrida verificada el domingo ante pasado en la plaza de Palma, nos vimos por la noche y le conté algunos lances de aquella. Como tampoco ignora V. lo valiente que me pintó el autor, juzgué que si habia de ver en puesto seguro la segunda corrida, ninguno mas elevado que las cercanías del astro de la noche, desde las cuales escribo la presente por temor de las exigencias del público. Amigo mio, he visto.... he visto.... lo que voy á contar á V. con pelos y señales.

Dieron las tres, ó no dieron, porque no se oian de ningun reloj público y tocó la banda militar, y paseó la cuadrilla y salió el alguacil. Este no es á la verdad como aquellos alguaciles que asaltan la casa de don Gonzalo, que hasta por el aire se las pelean. Ni á caballo sabe montar. Y para remate de cuentos necesita que lleven de la brida á la cabalgadura, que mas bien que á llevar la llave del toril parece que le llevan á la vergüenza. Sonó la corneta, que ayer sonaba en regla, y salió el primer novillo.

Rivero, decia el cartel que se llamaba: negro, capa tostada por el lomo: con alguna voluntad, entraba á las capas fácilmente. Loja le capeó á su sabor; Garcelles le planteó dos pares y medio de banderillas en toda regla, y Royo dos pares y abriéndole la puerta del toril se metió dentro como vicho que sabia donde habia de hospedarse.

Estopero el segundo. Por poco fabrica estopa en el bulto de Loja; aunque á la verdad nada tenia de estopero. Los carteles decian que era de la ganaderia de Carriquiri y la marca era de Zaldueño. Era del mismo pelo que el anterior y, segun digeron, ya habia visitado la plaza ocho dias atras. El banderillero Zaragoza le dió unos cuantos pases de capa y despues le plantó dos pares de rehiletes; Loja le puso dos pares y medio é Iborra par y medio; total, seis pares; y concluida esta suerte, le metieron en el chiquero.

Gavilan el tercero; primero de muerte: royo encen-

dido, bien armado, de bastante cuerpo; salió del toril medio huido, pero se serenó á poco rato. El compadre Royo le puso cinco varas y dos marronazos, hiriendo un caballo; Loja le clavó cuatro pares de palitos, y un par uno de los chicos, y tocaron á matarle. Conforme conocia el vicho que le iban á hacer una mala partida se iba volviendo mas receloso; Loja le dió tres pases de muleta, dos pinchazos en hueso y una buena aunque corta; pero no siendo suficiente á rematar la res, cogió otro estoque y le dió una baja de la que murió.

El cuarto novillo, que debió ser el *Estremeño* de la ganaderia de Zaldueño, salió con la marca de Guendulain; era rojo claro, lijero como él solo; mas ligero que la puerta aquella que me hace dar tantas vueltas cuando vamos en busca de mi novia. Loja le capeó, le pusieron cuatro pares y medio de rehiletes y se lo llevaron á su correspondiente habitacion.

Salió el quinto, retinto oscuro, pecando en negro, bien armado y aunque decian que se llamaba *Ciervo* tenia todas las trazas de aquel maldito *Tambor* de la corrida pasada: solo que avergonzado de la retirada anterior, se empeñó en tocar *en su lugar descanso* y no habia fuerzas humanas que lo sacáran de la plaza. En vista de su aplomo mandó el presidente que saliera el picador á vaquearlo, para ver si lo podia encerrar; pero en vez de lograrlo le puso cinco puyazos, uno de ellos recargando el vicho aunque sin fuerza. Viendo que tampoco se movia, le aplicaron dos pares y medio de argumentos de fuego y uno sencillo, siendo ya preciso que se le matara en premio de su inmovilidad. Garcelles tomó el estoque, le dió un pase, y obligando al vicho á que arremetiera por medio de un ligero volapié, le puso una estocada que, aunque algo corta, estaba tan bien dirigida que remató al *Tambor* en medio de los aplausos de la multitud. ¡Ay señor D. Lope! Pareció la corrida de este novillo mis amores con Leonor; todos nosotros empeñados en perseguirla y encerrarla y ella en no dejarse encerrar.

Vamos al sexto, que llamaban *Dragon*. Claro de color, con unos ojos ribeteados de rojo que se parecian á los de los Cíclopes; las astas algo abiertas, grandes como los brazos del Sr. mágico cortilagucho, con un lunar blanco sobre el ojo derecho y no de muchas libras. Al parecer salió avante; tomó 11 picas, sin contar cuatro puyazos dados á refilon; porque con muchas ganas de pasear se propuso dar vueltas á la plaza pegadito á las tablas y lo consiguó. Le pusieron cinco pares de banderillas y Loja despues de tres pases de muleta le dió

un pinchazo en hueso y una estocada baja. A pesar de ser baja no fué mala estocada; pues los que dicen lo contrario no podran decir que la espada le cortó la golladura; prueba de que no llegó á ser gollazo. Este torito le hizo un saludo á un banderillero demasiado cerca, hasta el punto de quitarle un zapato con el hocico mientras que con el testuz le daba en otro sitio que me callo.

Usted Sr. D. Lope, creerá que habiéndose lidiado seis novillos estaria rematada la funcion; pues no señor. El público creia que los parches que habia anunciados en los carteles serian alguna cosa del otro juéves y la autoridad mandó salir un novillo que habia de reserva para que le pusieran parches. El novillo, que se conoce no tenia dolor de cabeza, se empeñó en que no se los habian de poner y no se los pusieron; y colorin colorado ya está mi cuento acabado.

Pero no: réstame decirle á V. algo bueno, Sr. don Lope; porque desde la luna, donde me encontraba, me estaban diciendo ciertas cosas que no pasan en aquellos sitios. Allá cuando la autoridad conviene en mandar una cosa, la hace cumplir como se debe en justicia. ¿Habia prometidos tres toros de muerte ó dos? ¿Por qué se mató el que no podian encerrar? con un lazo ó con mas cabestros, se hubiera sacado al toro de la plaza. ¿No se habian lidiado seis novillos? ¿A qué venia el séptimo, cuando el público ya estaba contento y se bajaba á la plaza despues de muerto el sexto? A la tercera corrida, si se le antoja al público que maten cuatro novillos y el que le toca presidir la plaza quiere hacer cumplir lo prevenido de antemano, el precedente de ayer le pondrá acaso en un grave compromiso. En cuanto al público no hay que decir si salió satisfecho; la cuadrilla trabajó con fé y Royo estuvo acertado y valiente en sus picas; pero se lo repito á V. D. Lope; los perjuicios que sufrió ayer el Sr. Gimenez debieron evitarse, porque él no faltó á sus ofrecimientos; los parches son una cosa insignificante: habiase dicho que solo se pondrian banderillas de fuego á los novillos de muerte; el que las llevó no estaba destinado para ella. En todas partes en lidiándose las reses anunciadas, salgan buenas ó salgan malas, nadie tiene derecho á pedir mas, ni la autoridad á conceder. Y vea V., Sr. D. Lope, como hice yo bien en subirme hasta la luna; pues si me pillan por ahí abajo me hacen poner el casco del rey Midas, que está adornado como V. sabe, y me obligan á recibir parches sin gana. Con que no hajo por ahora, espresiones á su ingrata pupila y hasta el lunes próximo si Dios quiere. S. BOBADILLA.

testimonio de que Nuestro corazón no abriga otro sentimiento que el de vuestra verdadera y sólida prosperidad; de Nuestro *Motu proprio* y ciencia cierta, y con toda la plenitud de Nuestra autoridad, hemos resuelto cuanto sigue:

«Art. 1.º Queda instituido en Roma un consejo de Estado, el cual dará su parecer sobre los proyectos de ley antes de ser sometidos á la sancion soberana; examinará todas las cuestiones mas graves en todos los ramos de la administracion pública, sobre los cuales sea pedido parecer por Nos ó nuestros ministros.

Una ley especial fijará las cualidades y el número de los consejeros, sus deberes, sus prerogativas, las reglas de sus discusiones, y todo cuanto pueda concernir á la marcha regular de este alto cuerpo.

Art. 2.º Queda establecida una consulta de Estado para la Hacienda. Entenderá en el presupuesto del Estado, examinará las cuentas del tesoro, y pronunciará sobre las mismas, decisiones reguladoras: dará su parecer sobre la imposicion de nuevos derechos ó la disminucion de los ya existentes; sobre el mejor modo de hacer el reparto, sobre los medios mas eficaces de hacer florecer el comercio, y en general sobre todo lo que respecta al tesoro público.

Los consultores serán elegidos por Nos en vista de las notas que nos presentarán los consejos provinciales. Su número sera fijado en proporcion al de las provincias del Estado. Este número podrá ser aumentado por una adición fija de sujetos que nos reservamos nombrar.

Una ley determinará las formas que han de seguirse para proponer los consultores, las cualidades de estos, las reglas para la discusion de los negocios y todo lo que pueda contribuir eficaz y prontamente al restablecimiento de este importantísimo ramo de la administracion pública.

Art. 3.º—Se confirma la institucion de los consejos provinciales. Los consejeros serán nombrados por Nos, en presencia de listas nominales propuestas por los consejos comunales.

Los consejos provinciales tendrán á su cargo los intereses locales de las provincias, los gastos que deban hacerse á cargo de ellas y con su concurso, el presupuesto y las cuentas de la administracion interior: esta administracion podrá ser ejercida por una comision administrativa que será elegida por cada consejo provincial, bajo su responsabilidad.

Algunos miembros del consejo provincial serán elegidos para formar parte del consejo de la capital de la provincia, y coadyuvarle en el ejercicio de la vigilancia que incumbe á los consejos municipales.

Una ley determinará el modo de hacer las propuestas, las cualidades y el número de los consejeros para cada provincia; y despues de prescribir las relaciones que deben conservarse entre las administraciones provinciales y los grandes intereses del Estado, regulará estas relaciones y establecerá de que manera y hasta que punto debe estenderse la tutela superior del gobierno sobre las administraciones.

Art. 4.º—La representacion y la administracion municipales serán arregladas sobre las franquicias mas estensas que puedan ser compatibles con los intereses locales de los comunes.

La eleccion de los consejeros tendrá por base un número estenso de electores, atendida principalmente la propiedad.

Los elegibles, aparte de las cualidades intrínsecamente necesarias, deberán pagar un censo que será determinado por la ley.

Los gefes de las administraciones serán nombrados por Nos, y los *anziani* (municipales adjuntos) por los gefes de las provincias á propuesta en terna de los consejos comunales.

Una ley determinará las cualidades y el número de los consejeros comunales; el modo de hacer la eleccion, el número de los que compondrán la magistratura municipal; y arreglará la marcha de la administracion, coordinándola con los intereses de las provincias.

Art. 5.º—Las reformas y las mejoras se estenderán al órden judicial y á la legislatura civil, criminal y administrativa. Una comision que se nombrará se ocupará de los trabajos necesarios á este objeto.

Art. 6.º—Finalmente, propenso siempre, por la inclinacion de Nuestro corazón paternal, á la indulgencia

y al perdon, queremos que tenga lugar todavía un acto de clemencia en favor de los extraviados que fueron arrastrados á la felonía y á la revuelta por la seducción, por la incertidumbre y acaso tambien por la inercia ajena.

Por otra parte, teniendo presente lo que reclaman la justicia, base de los imperios, el derecho de terceros usurpados y mal tratados, el deber que nos incumbe de protegerlos contra la renovacion de los males que habeis sufrido, y la obligacion de sustraerlos á las perniciosas influencias de los corruptores de toda moral y de los enemigos de la religion católica, fuente perenne, de todo bien y de toda prosperidad social, que formando Nuestra gloria os distinguia como la familia elegida y favorecida de Dios con sus particulares dones, hemos ordenado que en Nuestro nombre sea publicada una amnistía de las penas merecidas por todos aquellos, á quienes las limitaciones que se expresarán no escluyan de este beneficio.

Tales son las disposiciones que para vuestro bien hemos creído deber publicar en presencia de Dios y que al par que son compatibles con Nuestra representacion, deben, segun nuestra plena conviccion, producir, si se las ejecuta fielmente, el buen resultado que forma el honesto deseo de todos los hombres cuerdos. El recto sentir de cada uno de nosotros, que anhela el bien en proporcion del mal que ha sufrido, nos da una amplia garantia. Pero ponemos principalmente nuestra confianza en Dios que, aun en medio de su justa cólera, no ha olvidado su misericordia.

Dado en Nápoles, en la quinta suburbana de Portici, á 12 de setiembre de 1849 el año 4.º de nuestro pontificado. Pío PP. IX.

## NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 2 de octubre.

*Desgracia.*—En la tarde del lunes ocurrió en el vecino pueblo de Gracia, en el vapor de los señores Puigmartí, una lamentable desgracia, cuya causa segun nos han explicado, es la siguiente. En dicho establecimiento tuvo que recomponerse una bomba, y al efecto bajaron al pozo donde aquella recibía el agua tres individuos, de los cuales era uno sobrino del Sr. Puigmartí, y el otro cerrajero mayor de la fábrica. Cuando mas entregados estaban á su penoso trabajo, que duraba hacia ya algun rato, héte ahí que de repente brilló en la profundidad del pozo un meteoro, comunmente conocido bajo el nombre de *quilla*, exhalacion, que difunde en la atmósfera gases deletereos y que ocasiona la sufocacion de los que tienen la desgracia de aspirarlos. El natural espanto que de los individuos que se hallaban dentro del pozo se apoderó á vista de semejante aparicion, les obligó instintivamente á huir, haciendo todos los mas desesperados esfuerzos por llegar al brocal del pozo, lo que consiguieron dos de las mencionadas personas, no habiendo podido verificarlo el cerrajero quien quedó completamente asfixiado. El sobrino del dueño de la mencionada fábrica no fué tan afortunado como su compañero, pues no le fué dable constituirse fuera del pozo; hallábase ya cerca del brocal del mismo, cuando le faltaron las fuerzas y quedó colgado durante algunos minutos en un travesaño de madera, que se hallaba á corta distancia de la boca de dicho pozo. Gracias á los prontos auxilios que se le prodigaron, logróse librarle de una muerte segura, y tanto este como su compañero parece que se hallan ya enteramente fuera de peligro. (Locomotor.)

Idem 3.

Como estaba anunciado, el dia 2 tuvo lugar la apertura de la cátedra de Notaria, en la que su catedrático D. Felix María Falguera, hizo un elocuente discurso que por su estension solo extractamos lo siguiente:

*Extracto del discurso inaugural.*

«El objeto principal del discurso es demostrar las relaciones que existen entre la Jurisprudencia y la Notaria y las diferencias que median entre ambas. El profesor se propuso resolver esta importante cuestion. «La Notaria es igual á la Jurisprudencia, es una parte de esta, ó bien una ciencia distinta?» y despues de haber patentizado las diferencias que existen entre estas dos carreras científicas, en las *materias* que abrazan, en su *estension*, en el método y en el *objeto* concluyó afirmando que «la Notaria es una ciencia especial basada en el conocimiento del derecho, pero distinta de la Juris-

prudencia.» Se estendió en probar que la Jurisprudencia del abogado es la *Jurisprudencia elemental*, y la del Notario es la *Jurisprudencia aplicada á la redaccion y autorizacion de instrumentos públicos* deduciendo de aquí que la Notaria es una ciencia de aplicacion, que entre la Jurisprudencia y la Notaria media la misma diferencia que entre la física elemental y la física aplicada á la medicina, la química elemental y la química aplicada á las artes, el dibujo elemental y el topográfico ó militar etc., y que la Notaria en su consecuencia debe formar una ciencia especial enseñada por profesores especiales. El autor terminó su discurso exortando al estudio á los alumnos en vista de la proteccion que está dispuesto el gobierno á dispensarles segun lo demuestra el real decreto de 11 de setiembre último, del cual hace un merecido elogio.»

Concluida su lectura, el M. I. S. Presidente de esta Audiencia, hizo la apertura, para el curso de 1849 al 50. (Barcelones.)

Idem 4.

Los decretos que han visto la luz pública en las *Gacetas* del 29 y 30 del mes pasado, que insertamos ayer en nuestra parte oficial, merecen llamar la atencion de nuestros lectores. Las disposiciones adoptadas por el ministerio de la Gobernacion relativas á los bienes de propios y al ramo de correos, manifiestan todo el interes y solicitud del conde de San Luis por la prensa periódica y su intencion de corregir inveterados abusos. Tambien nos parecen convenientes y oportunas las medidas adoptadas por el Sr. ministro de Gracia y Justicia con el objeto de dar mayor cohesion y realce á la administracion de justicia. Es laudable ciertamente la actividad y celo de que ambos ministros están dando ejemplo á los demas. (Locomotor.)

## NOTICIAS DE ULTRAMAR.

ESTADOS UNIDOS.

Los periódicos ingleses publican los siguientes documentos relativos á la expedicion proyectada contra la isla de Cuba.

«A los oficiales é individuos de la expedicion, reunidos en Round-Island.

— A bordo del vapor de los Estados Unidos *El Wales-Wisch*, frente á Round-Island, el 27 de agosto.—El oficial que manda las fuerzas navales de las cercanías me ordena que llame vuestra atencion sobre la proclama del presidente de la República relativa á la expedicion que motiva nuestra reunion, y os prevengo que os disperseis inmediatamente si no quereis ser castigados, con arreglo á la ley. En caso de que mañana por la noche no os hayais dispersado, d. ré órden para apresar todas vuestras provisiones, para lo cual no me faltan medios. Os es imposible efectuar la expedicion, vuestros vapores serán apresados ó echados á pique si la intentais, dado caso que se les permita salir de Nueva-Orleans, cosa bastante dudosa.—Todas las embocaduras del golfo están vigiladas, y se reúnen rápidamente á vuestro alrededor fuerzas á las cuales no podreis resistir. En consecuencia, se os previene y aconseja que os disperseis inmediatamente, y yo añado solemnemente que en caso de tener que obrar contra nuestros conciudadanos, el sentimiento del deber es en nosotros tan fuerte, que ante él desaparecerá cualquier otro, y nada será bastante á impedir que ejecutemos las órdenes dadas de la manera mas estricta.—Soy respetuosamente vuestro atento servidor.—G. M. Totten, teniente comandante.»

La anterior comunicacion fué contestada de esta manera:

*Round-Island 27 de agosto de 1849.*—Caballero, hemos recibido vuestra comunicacion de esta mañana, y contestándola dirémos que estamos en el caso de negar toda intencion parecida á la de que habla la proclama del presidente de la República y que vos nos recordais. Somos una reunion de hombres no alistados militarmente, estamos sin armas, no queremos hacer nada que pueda comprometer de manera alguna nuestros derechos civiles y nuestra libertad. Las circunstancias podrán impedir nuestra salida de esta isla con la prontitud que indicais, atendido que será necesario procurarnos los medios de que carecemos; hasta tanto que hayamos podido procurárnoslos, no se hará tentativa alguna para traernos nuevas provisiones.—John Haskins, presidente.—W. Johnson, secretario.

— El *Morning Chronicle* se explica de este modo acerca del resultado de la expedición de Cuba:

«Estamos convencidos de que la intervención del presidente Taylor en este negocio no solo ha vengado el honor de los Estados Unidos, sino que ha prestado un servicio eminente á las cabezas locas cuyas esperanzas ha defraudado. Los preparativos no estaban en relación con las dificultades contra las cuales debía luchar la empresa: los cálculos eran falsos: los hombres que habían formado el proyecto no sabían que el gobierno español alarmado con sus armamentos misteriosos, había aumentado considerablemente sus fuerzas disponibles. Hace años que difunden la voz en la Unión americana de que la mayor parte del suelo de Cuba había pasado á manos de compradores americanos, los cuales suspiraban en este momento por emanciparse del yugo de una nación europea.

Esta aserción era falsa de todo punto. Los ingenios de Cuba pertenecen á familias españolas cuyos representantes residen en la Habana ó en España. Verdad es que hay muchos americanos en la isla, que están encargados de la administración de aquellos establecimientos, por haber sido escogidos como mas inteligentes que los españoles en la materia. Si la expedición no hubiese sufrido un descalabro mayor, una parte de aquellos administradores se habrían unido tal vez á ella; pero ellos no forman la mayoría de la población de Cuba. Los criollos no los quieren, y los negros los aborrecen mas de lo que se puede expresar: ellos no habrían aumentado la influencia moral de los agresores, y su fuerza material hubiera ganado mucho menos de lo que se piensa. A pesar de su cooperación, el ejército libertador probablemente habría fracasado, aun cuando las otras clases de la isla hubiesen permanecido en la inacción. Qué hubiera sido si su cooperación le hubiese puesto á la vez entre un ejército disciplinado, guerrillas y negros sublevados?»

— Una carta de la Habana dice lo siguiente:

«El *Diario de la Marina* ha comentado con mucha oportunidad y brio la proclama del presidente de los Estados Unidos, y el resultado es que la opinión pública se pronuncia enérgicamente en favor de la madre patria. Si los piratas se atreven á desembarcar, los primeros que los ataquen serán aquellos entre quienes esperan encontrar aliados. Las autoridades no se duermen; ya están tomadas todas las precauciones necesarias para hacer frente á cualquier acontecimiento; pero como no estoy en los secretos del gobierno, nada puedo decir sobre su oportunidad, aunque todos confiamos ciegamente en el acierto. Una cosa sí diré, y es que se engañan mucho los que gastan su dinero en estas infames conspiraciones, si creen que por resultado de ellas podrán venir algun día aquí á satisfacer su vanidad jugando á presidentes, á ministros y á generales. Cuba no puede ser mas que una de dos cosas: ó española, ó africana: creer que puede ser anglo-americana ó independiente de su metrópoli, es un delirio. En el último apuro, si llega algun día; si acosados por todas partes, por los rebeldes y por los extranjeros, España tiene que renunciar á esta rica joya, no la disfrutará nadie, porque aquí se hará lo que hizo aquel intrépido marino que prendió fuego á la Santa Bárbara y pereció con todos los suyos antes que entregarse á sus enemigos. Si algun día baja del Morro el pabellon español, no lo reemplazarán ni las estrellas de la Unión, ni la bandera de la independencia: lo reemplazará la bandera que triunfó en Santo Domingo.»

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**LOTERIAS NACIONALES.**

Números premiados de la lotería del día 27 de setiembre próximo pasado.

Números.	Pesos fuertes.
2.376. . . . .	20.
2.377. . . . .	20.
12.176. . . . .	50.
22.254. . . . .	20.
24.224. . . . .	20.
26.367. . . . .	20.

28.661. . . . .	24.
31.442. . . . .	20.
31.450. . . . .	20.
31.403. . . . .	20.
33.644. . . . .	24.
37.712. . . . .	24.
39.571. . . . .	20.
39.578. . . . .	24.

Los individuos á quienes les haya cabido la suerte podrán pasar á esta administración á percibir sus cantidades. Se expenden billetes de la lotería del día 13 de los corrientes á media onza cada entero. Palma 6 de octubre de 1849.—Jaime Muntaner.

**PALMA 8 DE OCTUBRE.**

Dijimos que algunos fabricantes de tejidos de esta plaza remitieron á Barcelona varios cortes de las telas que se elaboran en sus telares, á fin de ponerlos en manos del Sr. Conde de la Romera, comisionado para pasar una revista de inspección á las fábricas de Cataluña. Parece que efectivamente llegaron dichas muestras á poder de S. E. en cuyo plan entraba hacer un viaje á esta isla, para conocer el estado de su industria y dar al gobierno con la mayor exactitud posible los informes y noticias que necesita para esclarecer las arduas cuestiones que aun se hallan pendientes; pero cuando el señor Conde se disponía á salir de Barcelona para empezar su visita por las fábricas de la montaña, recibió orden de regresar con urgencia á la corte, y esto frustró el proyecto que tenía formado. No obstante se sabe que las indicaciones hechas á S. E. y las muestras remitidas serán tenidas en consideración en el curso de los trabajos que se están desempeñando. Sensible es en verdad que no haya podido realizarse el viaje del Sr. Orlando; mas ya que así ha sucedido, no será por demas que hagamos una ligera reseña de nuestra industria, siquiera para dar á conocer su importancia y para que nuestros fabricantes ocupen el lugar que de justicia les es debido por su inteligencia y laboriosidad.

Mallorca cuenta en su suelo mas de 2.000 telares que producen desde los tejidos mas bastos y ordinarios hasta los mas finos driles, blancos y de colores, telas para colchones planas y cruzadas, de lino, cáñamo y algodón de todas clases para camisas, pantalones y otras prendas de vestir, y así para verano como para invierno. Fabricanse además patenes de lana con mezcla de algodón, cuadros planos y cruzados para vestidos de señora, ferros para coche y sillería, mantelería de todas clases de lino, cáñamo y algodón, de buena calidad y exquisitos dibujos, pañuelos, mantas y alfombras de un mérito relevante, en nada inferiores á las que nos vienen del extranjero.

En los dos mil telares se consumen semanalmente 450 quintales de algodón hilado desde el número 9 al 27, 65 quintales de hilo y cáñamo y 23 quintales de lana. Una buena parte del algodón procede de la fábrica de vapor establecida en Palma desde 1848, y el resto de Cataluña: dos tercios del lino y cáñamo se importan del extranjero, siendo el otro tercio hilado á la ruca en la isla por gentes que no pueden dedicarse á otros trabajos: una sexta parte de los hilos de lana viene de Cataluña y los 5/6 restantes son hilados tambien en Mallorca á la ruca.

Los cien telares mecánicos que existen en la fábrica de vapor elaboran semanalmente cuando lo demanda el consumo de 300 á 400 piezas, con hilos desde el número 47 al 27; y en los dos mil telares indicados, que se hallan distribuidos entre la capital y los pueblos rurales tienen cifrada su subsistencia 6.000 personas, sin contar las que se dedican á tejer lonas y lonetas.

Existen además en esta isla veinte y cuatro fábricas de jabon con 35 calderas, que en los meses comprendidos desde agosto hasta abril elaboran 12.000 quintales de dicho producto, consumiendo no solo el aceite que se recoge en el país, de que antes se hacía extracción en cantidades considerables, sino que se importa este líquido de Sevilla, Málaga, Tortosa y Tarragona; y es tal la bondad de nuestros jabones, que compiten en las islas de Cuba y Puerto-Rico con los mas acreditados de Marsella.

Cuéntanse tambien en crecido número las fábricas de cortidos que en mayor y menor escala trabajan suelas á semejanza de las de Reus, y mas perfeccionadas que las de Igualada; vaquetas, becerros y badanas que aventajan á las de Olot, lo cual ha producido que semejantes artefactos empiezan á ser conocidos y justamente apreciados y buscados en las Antillas, Canarias y pueblos del mediodía de la península. Aliméntanse estas fábricas de cueros de Buenos-Aires y Puerto-Rico que se reciben directamente, y por vía de Barcelona cuando no alcanzan aquellos; y tambien de Calcuta y de Pondichery por vía de Marsella y Génova.

Va progresando de cada día una fábrica de cordage de la que se experimentaba una necesidad absoluta

para surtir los buques de esta matrícula que se dedican al tráfico de Ultramar y al de la península.

Las fábricas de sedería trabajan con primor y á precios equitativos damascos de todas clases y colores, rasos lisos y labrados, terciopelos, sargas y otras telas no menos exquisitas, y todo con primor y segun los adelantos mas recientes de las mejores fábricas.

El ramo de ebanistería se halla en un estado notable de perfección, y en diferentes talleres se fabrican muy buenos pianos de los que hay constantemente pedidos, y se venden desde el precio de 300 rs. hasta el de 6.000.

Otros muchos establecimientos de que es imposible hacer una reseña tan exacta como fuera de desear existen en la isla, que hubiéramos deseado visitara el Sr. Orlando, seguros de que en su ilustración hubieran hallado nuestros fabricantes el apoyo y la protección de que son merecedores.



Cumpliendo lo ordenado por S. M., se está ocupando el Exmo. Sr. capitán general en pasar la revista de inspección á los cuerpos de estas islas. De la actividad é inteligencia de dicha autoridad superior obtendrá sin duda el gobierno el fin que se propuso al confiarle tan delicada comisión.

**GACETILLA COMERCIAL.**

**FONDOS PÚBLICOS.**

*Bolsa de Madrid del 2 de octubre.*

**OPERACIONES.**

TITULOS DEL 3 POR 100.

Están á 27 5/8 p. c. pap.

IDEM DEL 4 POR 100.

Están á 11 p.

IDEM DEL 5 POR 100.

Están á 11 9/16 p. c.

CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR.

Están á 7 p. c. din.

VALES NO CONSOLIDADOS.

Están á 5 1/2 p. c. din.

DEUDA NEGOCIABLE.

Está á 5 1/2 p. c. papel.

DEUDA SIN INTERÉS.

Está á 3 15/16 p. c. pap.

LÁMINAS PROVISIONALES.

Están á 3 3/4 p. c. din.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.

De 2000 rs. nominales y 1000 desembolso.

Están á 77 p. c. pap.

Billetes. Par.

BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES.

Con cupon vencido 76 1/2 por 100 valor.

Cobrada la cuarta parte á 65 1/2.

Después de la bolsa quedó el 3 por 100 á 27 5/8 con algun dinero.

Para el 5 p. 0/0 á 11 1/2 dinero.

Para la deuda sin interés á 3 7/8 dinero.

Para los billetes del Tesoro á 76 0/0 p. á 76 1/2 con cupon vencido. Cobrada la cuarta parte 65 dinero.

*Bolsa de Paris del 29 de setiembre.*

3 p. 100 cup. del 22 de Junio de 1849, cont. 55 f. 80 plazo fin de setiembre, 55 f. 75.

5 p. 100 cup. del 22 de setiembre de 1849, cont. 88 f. 60 plazo fin de setiembre 88 f. 65 con prima de medio por 100, 90.

Empréstito del 5 por 100 sin operaciones.

La respuesta de las primas para el 3 por 100 ha sido hecha á 56 f. 15 y á 89 f. 10 para el 5 por 100.

Las respuestas estas han dado pábulo á infinidad de negocios, que sin esta circunstancia, habrían sido nulos. El descubierto ha sostenido las rentas, habiendo declinado bastante al cerrarse la bolsa.

El 3 por 100 abrió á 56 f. 25 y cerró á 55 f. 80.

El 5 por 100 abrió á 89 f. 55 y cerró á 88 f. 60.

**MERCADOS.**

*Habana 25 de agosto.*

Ha entrado procedente de Carmen en 18 días, goleta española. «Nicolásita», cap. Alday, ton, 97, con cueros y palo de tinte, y á salido para Cádiz el bergantín español. «Marinero», cap. Garcia, con 666 cajas de azúcar.

La extraccion de este puerto desde 1.º de enero hasta 23 de agosto es la siguiente:

Cajas de azúcar.	514090	3 4
Arrobas de café.	457981	1 2
Millares de Tabacos.	78103	1 4
Libras de tabaco en rama.	972558	
Bocoyes miel de purga.	29131	1 4
Tercerolas miel de abejas.	1709	1 2
Arrobas de cera.	25538	1 2
Pipas de aguardiente.	5535	1 4

Ha entrado de cabotaje, procedente de Matanzas la gol. «Josefa», p. Gomez, con 50 cajas de azúcar, 450 sacos de café y 300 cueros.

Precios corrientes.

Azúcares.

Mit. y mit. inf. á reg.	6 y 10	à 6 1/4 y 10 1/4
Id. corriente y bueno.	6 1/2 y 10 1/2	à 6 3/4 y 10 3/4
Id. superior y florete.	7 1/2 y 11 1/4	à 8 1/2 y 12 1/2
Quebrados inf. á reg.	6 3/4	à 6 1/2
Id. corriente y bueno.	6 3/4	à 7
Id. superior y florete.	7 1/4	à 8 1/2
Blancos inf. y regular.	10	à 10 1/2
Id. corriente y bueno.	10 3/4	à 11 1/4
Id. superior y florete.	=	à nomi.
Cucurucho seg. clase	5 1/2	à 6
Moscabados id. id.	4 1/2	à 5 1/4

Cafés.

De primera calidad.	5 3/4	à 6 1/4
De segunda id.	4 3/4	à 5 1/2
Triachos cor. y buen.	2 1/2	à 3 1/2
Cera blanca de Hab.	10 1/2	à 10 3/4
Id. de P.º Principe.	9 1/2	à 10
Id. amarilla.	8	à 8 1/2

Cambios.

Sobre España.	4 à 7	p.º p.º segun plaza y cant.
„ Lóndres.	14 à 15	p.º premio.
„ Paris 60 dias.	1 1/2 à 2	p.º premio.
„ N.º York id.	3 à 3 1/2	
„ Boston pagado.	=	p.º premio
„ N.º York.	=	
„ Boston id. id.	3 à 3 1/2	
„ Filad.º id. id.	à 3	p.º premio.
„ N.º Orl. costo.	4 1/2 à 5	p.º pre. nom.
Onzas mejicanas.	3/4 à 1	p.º premio.
Pesos mejicanos.	2 1/2 à 3	p.º premio.

Buques que han abierto registro.

Para Barcelona bergantín «Cid», c. Noguera.  
 Para Cádiz fragata «Paquete Habanero n.º 3», c. Basagoity.  
 Los frutos esportados por el puerto de la Habana para España del 1.º de enero al 31 de julio ascienden à:

Azúcar.	15137	cajas.
Café.	1255	arrobas.
Terc. miel abejas.	19	
Cera.	68	arrobas.
Aguardiente.	22	pipas.
Tabacos.	1083 1/2	mill.

La total esportacion durante el mismo periodo para el azúcar es de 80377 1/2 y de 24947 1/2 café.

Importacion del cabotaje en el mes de julio.

Cajas de azúcar.	30656
Sacos de café.	750
Pipas de aguardiente.	865
Bocoyes de miel.	1075
Cueros al pelo.	2087
Arrobas de cera.	2509

Entradas y salidas de buques españoles que ha habido en este puerto durante dicho mes.

Ent.-Frag. 18; berg. 25; gol. 4; cor. 1; grr. 2;  
 Sal.-Frag. 20; borg. 3 1/2; gol. 4; cor. 1; grr. 2;  
 Siendo 170 el número de pasajeros procedentes de España.

Los almacenes de depósito de la Habana, contienen las existencias de azúcares siguientes:

Cajas de azúcar.	54601
Estuches de azúcar.	37

Precios corrientes de varios artículos de importacion.

	De	A.
	Ps. rs.	Ps. rs.
Almendra de Esperanza.	qq. 16	17
Id. de Cádiz, Málaga, etc.	„ 12 4	13
Anis de España.	„ 4 4	5
Arroz de Valencia.	„ 1 1	2
Azafran puro de España.	lib. 4 6	5
Id. compuesto con alazor.	„ 2 4	3 6
Canela fina.	„ 7	1 1
Harina de España.	barril. 8 6	10 2
Higos de id. en cajas.	„ 4 4	5
Nueces de id.	quintal. 1 3	1 4
Pimienta de Castilla, negra.	„ 10 4	11
Aceite de España en bot.	ar. 2 5	2 4
Id. de Mallorca en cajas de 12 botellas.	„ 2 2	2 4

Aguardiente de España de 35 grados.	pipa. 40	42
Id. en garrafones 1/2 anisado		
1/2 Esp.	uno. 1	2
Vino tinto catalán.	pipa. 25	4 26
Jarcia de España.	quintal. 14	16
Jabon de Castilla.	„ 7	2 7 4
Papel blanco florete.	resma. 2	2 4
Id. medio id.	„ 2	4

Han entrado en el puerto de la Habana desde el 18 al 24 de agosto cuatro buques españoles de cuatrocientas ochenta y siete toneladas, y salidos una fragata, seis bergantines y dos goletas.

Santo Tomás 31 de agosto.

Nos escriben de Puerto-Rico, cuyo aviso nos ha sido repetido de todos los puntos de la isla, que la existencia del azúcar está agotada. Las últimas ventas se convinieron à P. 3 1/4 y à P. 3 3/8.

El mercado no ofrece interes alguno, solo se ven algunas órdenes de flete para cargos de palo campeche. La estacion de invierno se presenta cual es de desear. Tenemos abundantes lluvias, las que nos hacen presentir, estaremos por este año al abrigo de los huracanes. (Bien público.)

EXTRACTO DEL LLOYD' LIST.

Buques de estas islas y de Cataluña llegados à Ultramar.

A la Habana.

11 de agosto. Lola, cap. Gara, de Mahon.  
 Cid, cap. Noguera, de Iviza.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 8.

De Areyñs en 5 dias laud María Luisa, pat. Buena-ventura Goday, con 1 pasag. y obra de barro.  
 De Barcelona en 1 dia vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 27 pasag. géneros y balija.  
 De Iviza en 1 dia laud S. Miguel, pat. Mateo Gamundí, con 4 pasag. y lastre.  
 De Tortosa en 6 dias laud S. José, pat. Ramon Salamó, con leña.  
 De Ciudadela en 3 dias laud Concepcion, pat. Jaime Garcia, con loza.  
 De S. Feliu en 3 dias laud Beata, pat. Juan Bosch, con 5 mar. y loza.

DESPACHADOS.

Dia 8.

Para Valencia laud S. Cayetano, pat. Bernardo Nicolau, con 3 pasag. y azúcar.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN DIONISIO AREOPAGITA, OBISPO, Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

San Dionisio natural de Atenas, hallándose en la ciudad de Eliopoli, vió el eclipse del sol que medió en toda la tierra, al tiempo que Jesucristo estuvo en la cruz, y conociendo que no era cosa natural exclamó: ó el Dios de la naturaleza padece, ó toda la máquina del mundo perecerá. Oyendo à san Pablo se convirtió à la fé, y despues de haber gobernado muchos años la iglesia de Atenas, san Clemente le envió à predicar en Francia la luz del Evangelio. En los postreros años del imperio de Trajano y à la edad de 110 años, con sus diáconos Ructico y Eleuterio recibió la palma del martirio.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro	Barómetro.	Hygrómetro
7 de la mañ. <sup>a</sup>	47 grados.	28 p.	86 grados.
12 del dia.	48	28	88
5 de la tarde.	48	27 44	90

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol à las—6 hs. 49 ms.  
 Pónese à las—5 » 44 »  
 Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 44 hs. 47 ms. 45 s.

EFEMÉRIDES.

1530.—Sale el Tiber de madre en el espacio de doce millas.

1804.—Desalinas es proclamada emperador de Haiti bajo el nombre de Jacobo I.

ANUNCIOS.

**En la imprenta Balear se venden à 4 cuartos el par, las facturas que deben presentarse para el reintegro de la cuarta parte del anticipo de los 400 millones.**

**Se alquila una casa sita en la plaza de las Copiñas número 4, esquina à la calle d'els Llums. Tiene mirada à la plaza de Cort, agua y terrado. Darán razon frente el horno d'en Frau núm 40.**

**Un matrimonio sin hijos desea alquilar una casa zaguan que reuna las comodidades necesarias, haciendo un adelanto al dueño si se convienen. Darán razon en esta Imprenta.**

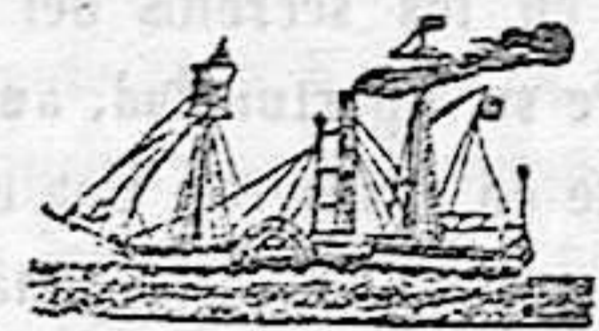
CORREOS.—Saldrán:

El de Mahon. . . Dia 9 à las doce del dia.  
 El de Iviza. . . . Dia 9 à las cinco de la tarde.  
 El de Barcelona. Dia 10 à la una de la tarde.



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrà para Barcelona el miércoles 10 del corriente à la una de la tarde, con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Lo despacha D. José Estade y Omar, calle de Santo Domingo, núm.º 4.º, cuarto entresuelo.



Vapor-correo EL BARCELONÉS, su capitan D. Antonio Balaguer.

Llegará à este puerto procedente del de Barcelona el viernes 12 del corriente. Saldrà para el mismo punto el sábado 13 à las 3 de la tarde, con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Jaime Miró y Granada, plaza de las Copiñas.



Para hoy.

FUNCION 4.ª QUINCENA 8.ª

Sinfonía.  
 El gran drama en 10 cuadros, titulado EL TRAPERO DE MADRID, dirigido por el Sr. Capó; y exornado de cuanto aparato requiere su argumento.

La empresa ha procurado como en las primeras representaciones, que los entreactos sean lo mas cortos posibles.

Dando fin con

La Gitana,

bailada por la señorita Llanos y el Sr. Nieto.

A las 7 1/2.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

IMPRENTA BALEAR.

à cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.